

do por CpM a la representación en la Asamblea y al respeto de su diferencia de opinión con respecto al partido mayoritario.

Además, Conesa afirma de Aberchán que ha mostrado una "incapacidad manifiesta...en todos los actos públicos", algo que tampoco justifica o ilustra con algún ejemplo, lo que lo convierte en calumnia, un término del que hace gala el PP muy de seguido para calificar todas aquellas declaraciones en contra de la gestión de su gobierno en Melilla.

**Juan José Imbroda** (Presidente en funciones de la Ciudad Autónoma de Melilla)

**"La obstrucción democrática"**

De esta manera calificaba el presidente de la Ciudad al recurso presentado por CpM en el TSJA. Con ello, afirma que el acudir a los juzgados para resolver un asunto que no ha quedado claro (para CpM) es obstruir a la democracia. Por supuesto y, una vez más, esto es algo que Imbroda sabe que no es verdad, pero el uso de este tipo de "tremendos calificativos" tiene el efecto deseado, que la opinión pública crea, de hecho, que CpM y Aberchán a la cabeza, son una pandilla de "antidemócratas" que no son capaces de aceptar los resultados obtenidos en las urnas. Nada más lejos de la realidad, el acudir a los estamentos judiciales es un derecho de cualquier ciudadano en democracia y una obligación para cualquier partido político que tenga sospechas razonables de un intento de manipulación del proceso electoral.

**"La ciudad estará paralizada en lo que a gestión se refiere durante un mes"**

Una nueva tergiversación de la realidad puesta en boca del máximo representante de los melillenses y, recuerden, presidente en funciones. Con esta frase, Imbroda sugiere que la Ciudad Autónoma de Melilla está sumida en un bloqueo forzoso hasta que se resuelva el recurso interpuesto por CpM en el TSJA, cuando la realidad es que, al no haber ningún cambio de Gobierno (pues el PP seguiría gobernando en el caso de que el TSJA no decidiera cambiar el resultado de los pasados comicios), todas las gestiones que se lleven a cabo ahora, serán continuadas por las mismas personas que las iniciaron estando "en funciones". Un buen truco, eso sí, para asustar a la población de Melilla y, posicionarla por supuesto, en contra de Aberchán y CpM.

**"Le viene ancho, muy ancho a este individuo, y a los que le están siguiendo, la palabra democracia y libertad"**

Quizá sea repetitivo decirlo otra vez, pero conviene recordar que "los que le siguen" (a Mustafa Aberchán) son más de 6.200 melillenses que le han votado en las urnas. Por supuesto, si Arturo Esteban los calificaba de "ignorantes", Imbroda les acusa de no respetar la libertad y la democracia. Se trata de una técnica muy efectiva, donde se acusa al oponente de lo que uno mismo comete. Fíjense que al acusar de faltar a la libertad y a la democracia a los seguidores de Aberchán, Imbroda comete precisamente una falta de actitud democrática y defensa de la libertad, la del pueblo a votar a quien le parezca oportuno (incluso si se trata de Aberchán).

**Daniel Díaz del Olmo** (¿columnista?)

A la lista de "interesados" podríamos añadir al ya famoso Daniel Díaz del Olmo, que publica en el Telegrama de Melilla (con el consiguiente beneplácito de su editorial) un artículo absolutamente aberrante, donde incluso califica a Mustafa Aberchán de "médico protalibán", sin que nadie se eche las manos a la cabeza por ello (y se



Periódicos en una cafetería el sábado 26 de mayo, jornada de reflexión

abstengan de dar salida a textos tan graves en sus medios). Díaz del Olmo asegura que la JEZ y la JEC "han echado por tierra todas sus patrañas recursales" y "no tiene razón alguna en sus anacrónicas reclamaciones". Por supuesto, como ya dije antes, la JEZ y la JEC no han echado por tierra nada, sino que han dirigido a CpM al foro adecuado para presentar el recurso pues éste se escapaba a sus competencias. Lo de "anacrónico" no lo entiendo muy bien, ya que, en mi humilde opinión, la presentación de un recurso no tiene nada de "anacrónico" (a no ser que considere este señor a los recursos como una práctica del pasado). Nuevamente, un intento de manipulación, de tergiversación de la realidad para que "parezca" favorable a las pretensiones del PP, que no son otras que la de "eliminar" a CpM a toda costa, como ya aseguraba el señor Conesa.

**La prensa**

Pero si todo se quedara aquí, era en cualquier caso de esperar. La sorpresa viene de la mano de algunos medios de comunicación que, haciendo gala de su falta de independencia, se atreven a posicionarse de manera evidente, a favor del PP. Pongo a continuación dos ejemplos ilustrantes.

El **Melilla Hoy**, periódico local de máxima repercusión con una tirada muy superior a la de los otros dos periódicos locales juntos, publica en su editorial del 15 de julio, "CpM se empeña en marear la perdiz" las siguientes afirmaciones (nótese no obstante que el titular ya observa una falta de independencia y objetividad manifiestas):

**"Hay que saber perder y aceptar un resultado"**

El Melilla Hoy, un periódico, se atreve a recomendar a un partido político con representación en la Asamblea que "accepte su

derrota", desanimándolo a buscar los medios para defender a sus votantes ante lo que el partido (sus militantes, su Ejecutiva, sus asesores...) sospecha pudiera ser un intento de amañar los resultados por parte del PP. La publicación se coloca pues del lado del nuevo gobierno por constituirse en lugar de esperar a que los jueces (que son los que en último término decidirán) hagan su trabajo.

**"CpM ha dado un paso más en su egocentrismo y en su empeño de querer quedar siempre por encima de los demás"**

Otra frase fuera de contexto que cataloga a CpM de "egocéntrica" sin dar razones válidas para corroborar esta afirmación. Una vez más se juega con la tergiversación y mal uso de términos para calificar injustamente el hecho de que CpM recurra a la justicia.

**"Los ciudadanos le han dicho 'basta ya' a una política de judicialización"**

Más de 6.200 ciudadanos de Melilla han dicho "adelante" a Mustafa Aberchán y a CpM para que presenten ante el TSJA el recurso a unas elecciones que sospechan "poco limpias". Lo cierto es que están en su derecho de hacerlo pues así es como funciona el sistema. El Melilla Hoy comete aquí el error de considerar a los votantes de CpM "menos válidos" que a los votantes del PP. La verdad es que, los más votados no tienen más valor que los menos votados, sino que, simplemente, son mayor en número.

**"Política basada en el ataque en lugar de la gestión"**

Aquí el periódico realiza una manipulación de libro. Como todo el mundo sabe, la Oposición no tiene posibilidad de gestionar los intereses de los ciudadanos, esto es tarea del Gobierno de la Ciudad. La Oposición debe ejercer un trabajo de fiscalización que pasa, por supuesto, por atacar

cualquier forma de perjuicio a los ciudadanos. Con esta frase, el Melilla Hoy sugiere que CpM, "en vez de estar Gobernando, se dedica a hacer Oposición", cosa que, de hecho, es lo que tenía que estar haciendo, pues era éste (y sigue siendo muy a pesar de los gobernantes) su cometido.

**"CpM ha perdido mucho más que dos escaños, está perdiendo su sitio en la vida política"**

Y por último esta sentencia que augura el fin de CpM dentro de la vida política de Melilla. Claramente tendencioso al no dar ningún tipo de explicación que lleve a entender como, el autor de este editorial, ha llegado a semejante conclusión.

El diario local **El Telegrama de Melilla**, publica en su editorial del 16 de junio un editorial titulado "**La irresponsabilidad de CpM**" (de nuevo nótese el posicionamiento del autor del artículo-editorial ya evidente desde el titular)

**"Impedido la constitución de la Asamblea"**

El periodista opta por usar el "efecto" del recurso antes que la "causa" del mismo, convenciendo así al lector de que la verdadera intención de CpM era la de "paralizar la constitución de la Asamblea" en vez de la verdadera causa del recurso, que no es otra que la de aclarar si hubo o no manipulación en el proceso electoral por parte del PP a la luz de ciertas evidencias que, supuestamente, obran en poder del partido político.

**"Despreciando la voluntad democrática"**

De nuevo, una opinión que califica la acción de CpM como un "desprecio a la voluntad democrática", cuando en realidad, objetivamente hablando, lo que CpM hace es velar por la voluntad democrática llevando a los juzgados cualquier posible sospecha de un intento de manipular dicha voluntad.

**"Lanzar cortinas de humo para esconder sus problemas internos"**

El editorialista asegura que CpM tiene problemas internos (sin dar luego detalles sobre los mismos, es decir, rumorea alegremente) y no sólo eso, afirma que este es el motivo por el cual presenta un recurso al TSJA. Todo esto, por supuesto, sin dar ningún tipo de explicaciones o datos para sostener lo que argumenta.

**"De nada han valido las resoluciones en contra de la JEZ y de la JEC"**

De nuevo, y en la línea comenzada por el Partido Popular, el editorialista de El Telegrama, tergiversa la realidad al decir que la JEZ y la JEC han dictado "resoluciones en contra" cuando la verdad es que las resoluciones sólo establecen la falta de competencias de estos dos organismos ante el recurso presentado por CpM. Nuevamente se trata de un intento de manipulación de la opinión pública para convencer al ciudadano de que dos entidades con cierto ámbito jurídico han "rechazado" lo denunciado por CpM, siendo que lo único que han respondido siempre es que no tienen competencias en este asunto.

**Propuesta de reflexión**

Todo esto que se ha expuesto en este artículo ha sido explicado y justificado para evitar caer en el mismo error que se denuncia. Se trata, o al menos eso intenta, de una propuesta a la reflexión, un ejercicio sano en democracia, para ser expuestos a los medios de comunicación y a los políticos con un ojo crítico en vez de acomodado.

Salima Abdeslam ha sido diputada local en la corporación 2003-07 y es miembro de la ejecutiva de CPM